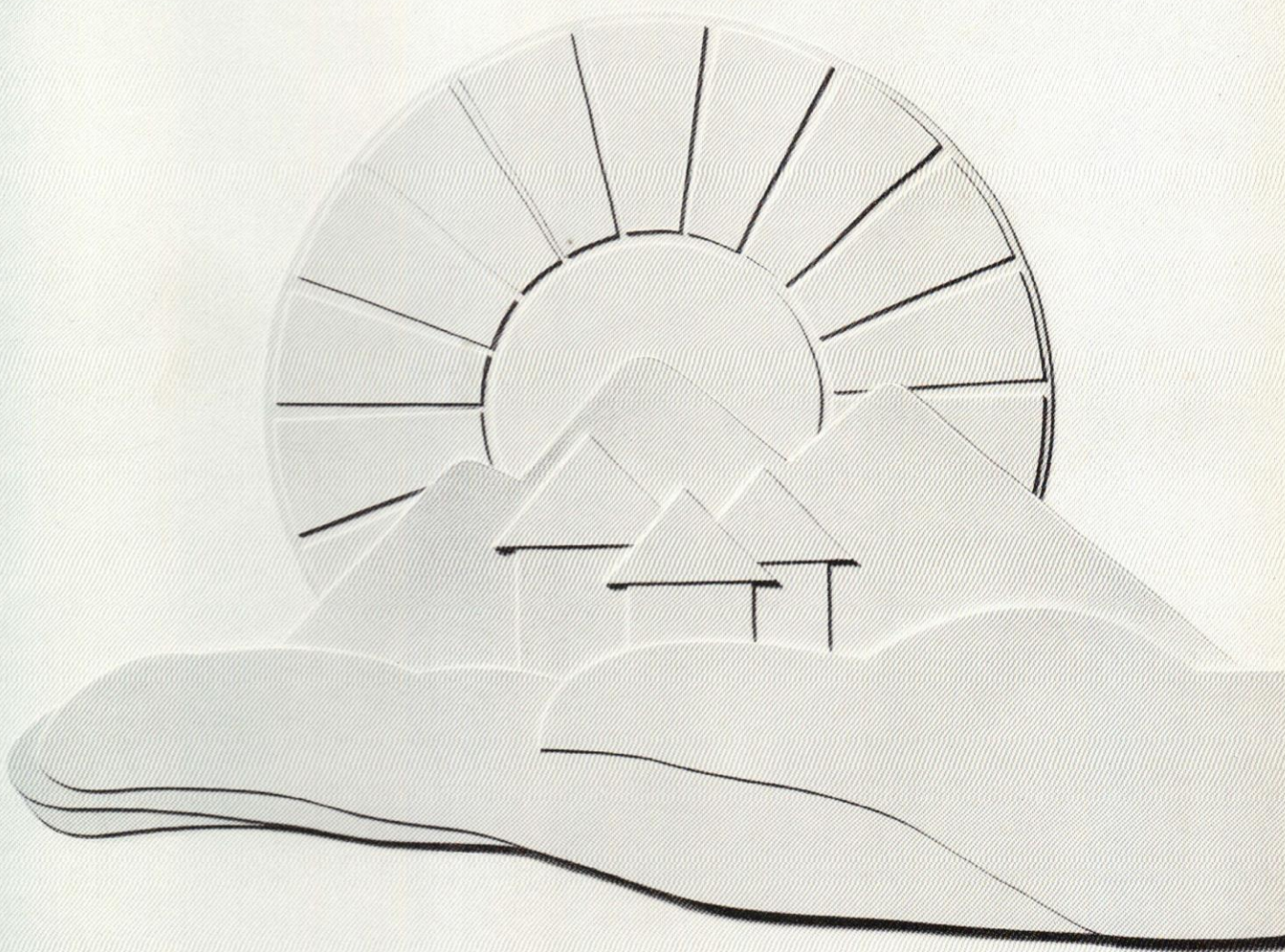


DALE LA MANO A PUERTO RICO
Informe de Trabajo 1990-91



Mensaje de la Presidenta



El huracán Hugo destruyó casas, arrasó cosechas y sacudió nuestras almas. Este desastre natural confirmó el antiguo principio de que la adversidad y el desasosiego son oportunidades que el destino, la vida o Dios nos concede para poner a prueba lo que hemos aprendido. Además nos brinda una oportunidad para crecer como seres humanos, desarrollar nuevas y mejores destrezas de adaptación al ambiente y de convivencia con el prójimo.

Hoy, ahora que ya podemos mirar retrospectivamente hacia aquel momento, a la increíbleidad de lo acontecido, podemos apreciar y valorar el aspecto positivo de la crisis. En justicia y equidad, doy gracias a Dios porque me permitió, por encima de la tragedia y la desesperación del momento, ayudar a mis hermanos puertorriqueños en los momentos más duros de sus vidas.

Un grupo de hombres y mujeres que se conmovió ante el sufrimiento de miles de puertorriqueños y se dió a la tarea de rescatarlos de su infortunio, solicitó y recibió la ayuda de todos los sectores de la sociedad, aún de personas y empresas fuera de Puerto Rico. Así nació "Dale la Mano a Puerto Rico".

Hoy comparto, junto con miles de puertorriqueños, la alegría y la satisfacción por la obra realizada. La tragedia, la incertidumbre de ayer, se transformó en un presente y futuro halagador para estas familias, en especial para las 239 que hoy tienen su nuevo hogar propio y seguro.

Agradezco también a las miles de personas que hicieron su aportación para que "Dale la Mano a Puerto Rico" pudiera hacer la gran obra que ha realizado. Me consta que, en muchos casos, las ayudas provenían de familias también necesitadas. Fue la gran máxima cristiana puesta en acción: dar y compartir, no de lo que te sobra, sino de lo poco que tienes.

Principalmente por eso me siento orgullosa. Orgullosa de la buena fe y la nobleza del pueblo de Puerto Rico y de otros que, sin ser puertorriqueños, aportaron para mitigar el dolor de los nuestros. Eso demuestra que la caridad, el amor y la necesidad, no tienen nacionalidad ni tiempo. Son frutos del corazón y del alma humana. También me siento orgullosa porque este pueblo creció y revalorizó sus principios, sus logros, y ahora está mejor preparado para luchar contra cualquier adversidad futura. ¡Gracias Puerto Rico!

Lila Mayoral de Hernández
Lila Mayoral de Hernández

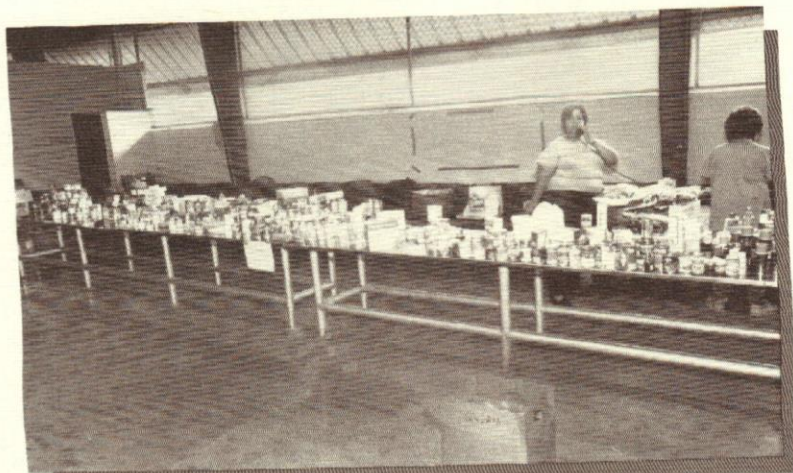
Empresas Privadas Dando la Mano Antes del Telemaratón Para Recaudar Fondos



La Señora Hernández y Curt Selquist, Presidente de la firma Johnson & Johnson.



De izquierda a derecha, José Julián Álvarez, doña Lila Mayoral de Hernández y el Secretario de Salud, doctor José E. Soler Zapata, reciben cajas de donativos.



Voluntarios en acción en el Centro de Acopio de Alimentos.



Recibiendo donativos de medicinas aparecen, entre otros, doña Lila Mayoral de Hernández y el Secretario de Salud, doctor José E. Soler Zapata.



En conferencia de prensa durante un acto de distribución de ayudas aparecen, junto al gobernador Rafael Hernández Colón y la Primera Dama, de izquierda a derecha, Manuel Luis del Valle, Alberto Paracchini y Rubén Vélez, miembros de la Junta.



Representantes del Ejército de Salvación hacen entrega de donativos a doña Lila Mayoral de Hernández.

Introducción

Un grupo de líderes de la comunidad dirigidos por la Primera Dama, Doña Lila Mayoral de Hernández, se forma para establecer la organización Dale La Mano a Puerto Rico, Inc. y recaudar fondos para socorrer a las víctimas del huracán Hugo. Entre las actividades para procurar fondos se celebra un telemaratón que genera recaudaciones por un total de \$15 millones, al responder al llamado de ayuda miles de personas y entidades, tanto de Puerto Rico como del exterior.

La idea de celebrar un telemaratón de recaudación surge apenas disipados los vientos de Hugo, inspirada por el tradicional espíritu de cooperación de nuestros ciudadanos y por la buena voluntad que siempre ha manifestado nuestro pueblo en ocasiones de esta naturaleza.

Las empresas privadas, demostrando un gran espíritu cívico, inicialmente contribuyeron con alimentos y artículos de primera necesidad, y subsiguientemente con substanciales donativos financieros, uniéndose a la generosidad de miles de donantes individuales que también hicieron aportaciones. Más de 30 artistas y grupos artísticos y musicales, algunos de los cuales viajaron a Puerto Rico para el evento,

donaron sus servicios. A esta labor de recaudación se unieron también muchas entidades cívicas y comerciales, alcaldes y agencias de gobierno. Fue una demostración hermosa de solidaridad, de labor en conjunto y de buena voluntad. Desde todos los puntos de vista fue éste un evento del que Puerto Rico puede sentirse orgulloso. Dale La Mano a Puerto Rico ha sido el esfuerzo más grande y efectivo de recaudación de fondos jamás llevado a cabo en Puerto Rico.

Los fondos recaudados han sido utilizados para la reparación y construcción de viviendas y para otras ayudas de socorro. Se han pagado costos de administración, investigación y verificación de las solicitudes de ayuda radicadas. Todavía quedan por completar algunas actividades, pero sustancialmente se ha cumplido con el propósito que inspiró al grupo de líderes que tomaron en sus manos esta iniciativa.



En el momento de recibirse un donativo acompañan a la señora Hernández, Fabiό García Matienzo, Presidente de la Telefónica de Puerto Rico y Félix Negrón, Presidente de la Unión Independiente de Trabajadores de la Telefónica.



Una escena del Telemaratón.



Momento en que un representante de las tiendas Marianne entrega un generoso donativo a nombre de la firma.



Representantes de la empresa privada y de nuestra farándula, junto al gobernador Hernández Colón y la Primera Dama durante el Telemaratón.

Mensaje del Director Ejecutivo



Las labores de Dale la Mano a Puerto Rico, Inc. se inician con el telemaratón de recaudación de fondos del 30 de septiembre de 1989, y consisten en sus principios de efectuar la recaudación de donativos comprometidos y contabilizar los recaudos.

Debido a la complejidad de determinar qué necesidades dejarían al descubierto los programas de ayuda federales y estatales, inicialmente nuestra labor enfatizó la investigación y verificación de las peticiones de ayuda mientras se iban adoptando las políticas que se seguirían en el desembolso de fondos.

Se nombra en enero al primer Director Ejecutivo, Luis A. Dávila, y se establece una oficina, con la debida consideración a la austeridad y el ahorro, a fin de obtener el mayor rendimiento a los fondos destinados para ayuda. También se designa a la firma Arthur Andersen & Co., como auditores.

A principios del 1990, el coordinador interagencial del Gobierno de Puerto Rico nos ofrece un informe sobre los damnificados y sus necesidades. Posteriormente, el comité designado para analizar este informe identifica cuatro categorías generales de damnificados y necesidades no cubiertas por otros programas. A base de sus recomendaciones se asignan fondos de ayuda a cada una de dichas categorías, a saber, Programa I-Suplemento para facilidades especiales en viviendas para impedidos y/o envejecientes (\$2 millones); Programa II-Suplemento para reparación de viviendas (familias propietarias) (\$4.5 millones); Programa III-Construcción de viviendas (familias no propietarias) (\$7.5 millones) y Programa IV-Ayuda a organizaciones e instituciones comunitarias (\$1 millón).

Los sobrantes habidos en cualquier programa, después de atenderse todos los casos meritorios, se transfirieron a otros programas de ayuda.

Durante los meses de febrero a junio, se diseña e implanta un sistema de registro, identificación, clasificación y evaluación de las miles de solicitudes de ayuda recibidas. Se comienza el proceso de la inspección sobre el terreno, la evaluación de los casos y se contratan los servicios para el procesamiento computarizado de 37,779 solicitudes. La preparación manual de las solicitudes a entrarse en el sistema computarizado requirió la labor de diez empleados que trabajaron a tiempo completo durante tres meses.

En junio de 1990 se inicia el desembolso de beneficios, comenzando con la distribución de cheques de una asignación de \$325 mil a un grupo de 617 pescadores para la compra de instrumentos de trabajo perdidos como resultado del huracán. Una vez establecido el sistema, la operación procedió con rapidez entregándose, entre el 30 de junio de 1990 y el 30 de agosto de 1991, 12,590 cheques por un total de \$7,057,267 dentro de los

El Programa III-Construcción de viviendas (familias no propietarias), tomó algún tiempo en desarrollarse, ya que implicaba la adquisición de terrenos, procedimientos de subasta y la construcción propiamente de las estructuras. Para mayor eficiencia y efectividad, se acordó construir 144 casas en 9 municipios por mediación de la Oficina de Desarrollo e Implementación de Vivienda Permanente para los Damnificados del huracán Hugo (OVP).

Debido a la necesidad de realojar las familias lo antes posible, se adquirieron del Banco de la Vivienda 25 casas en Yabucoa, las cuales se habilitaron y se entregaron en septiembre y noviembre de 1990. En el período de un año (septiembre 1990 a agosto 1991) se habilitaron y construyeron 239 casas en 14 municipios.

Mi incumbencia como Director Ejecutivo se inició en diciembre de 1990. Considero un privilegio la oportunidad que he tenido de colaborar durante los pasados nueve meses para hacer llegar a los necesitados la ayuda ofrecida por tantos desinteresadamente.

Por su respaldo y ayuda, doy las gracias a los miembros de la Junta de Directores, a su presidenta, Doña Lila Mayoral de Hernández, cuyo interés y entusiasmo en esta obra han sido una constante fuente de inspiración, y a mis compañeros en la oficina, que han trabajado con la más absoluta dedicación para dar curso a esta encomienda.

La sección "Informe de Trabajo" de este documento ofrece información detallada sobre los programas de ayuda, el procedimiento de evaluación y los criterios de selección para la otorgación de beneficios.

Juan A. Cuyar

Junta de Directores

Luego del Telemaratón, se reunió un respetado grupo de líderes de la Comunidad Puertorriqueña para formar la Junta de Directores de Dale la Mano a Puerto Rico, Inc.. Este grupo ha velado por el buen uso y otorgación de los fondos recaudados durante los dos años de trabajo de la organización.

Además de la Primera Dama del País, los miembros de la Junta de Directores provienen de sectores diversos de la Sociedad Puertorriqueña.



Doña Lila Mayoral de Hernández
Primera Dama
Presidenta

Manuel I. Del Valle
Presidente
Bacardi Corporation
Co-Presidente

Rubén Vélez Lebrón
Presidente
Rexach Construction
Co-Presidente



Manuel Fernández
Presidente
Telesforo Fernández
& Hno., Inc.
Tesorero

Mario S. Belaval
Vicepresidente Ejecutivo
Bacardi Corporation
Secretario

Héctor Jiménez Juarbe
Vicepresidente Ejecutivo
Asociación de Industriales
de Puerto Rico
Secretario Alterno



Angel Blanco
Vicepresidente Ejecutivo
Banco Central Corporation

Antonio J. Colorado
Secretario de Estado

Enrique Cortés
Presidente
Cortés Industrial Organization



Jorge Díaz
Presidente
Jorge L. Díaz & Asociados

Pedro A. Galarza
CPA

Bartolomé Gamundi
Vicepresidente
Electro-Biology, Inc.



Marisara Pont
Presidenta
Comstat/Rowland, Inc.

Mario Roche
Cabildero Laboral
Comité Organizaciones Sindicales
Departamento del Trabajo

Luis Vigoreaux
Presidente
Happy Productions



Alberto M. Paracchini
Presidente
Junta de Directores
BanPonce Corporation
Pasado Co-Presidente

**Ex-Miembros
Junta de Directores**

Lcdo. José R. Mercado
Oficial Departamento de Estado
Estado Libre Asociado de P.R.

Vilma Colón
Presidenta
Corporate Communicators, Inc.

Diego Suárez, Jr.
Presidente
V. Suárez & Cía.

Rafael Pérez Villarini
CPA

Miguel A. Roa
Presidente
Colegio Ingenieros de P.R.

Dale la Mano a Puerto Rico, Inc. comienza a organizar el procedimiento de distribución de los fondos en diciembre de 1989, una vez se identifican las necesidades de las víctimas que no se habían cubierto por otros programas de ayuda. Se establecen como criterio del alcance de los programas los 16 pueblos clasificados inicialmente como zonas de desastre, a saber: Juncos, Las Piedras, Luquillo, Fajardo, Loíza, Culebra, Vieques, Carolina, Río Grande, San Juan, Canóvanas, Naguabo, Humacao, Yabucoa, Maunabo y Ceiba. Luego de atenderse todos los casos de los 16 municipios declarados zona de desastre, se evalúan las restantes solicitudes.

A base de las necesidades identificadas y de la información suministrada por las agencias que ya habían hecho una evaluación general de los daños, la Junta de Directores establece cuatro programas de ayuda, asigna partidas a cada programa y establece criterios de elegibilidad y límite de ayuda por familia, según se indica en el mensaje del Director Ejecutivo.

Se procede entonces a publicar anuncios de prensa, informando la apertura de estos programas y los requisitos generales de elegibilidad para recibir ayuda, a fin de que las personas calificadas puedan solicitar la misma.

Finalmente, a medida que se reciben las solicitudes, comienzan a procesarse las mismas, asignándolas a los programas pertinentes y abriendo en cada caso un expediente para dar seguimiento a su evaluación, aprobación o denegación y entrega de la ayuda, de ser aprobada.

La entrega de cheques, o de hogares, en el caso de viviendas, se hizo públicamente por grupos, previa a la publicación en la prensa de los nombres de los beneficiarios, y notificación individual por correo.

A continuación presentamos una relación de los procedimientos seguidos por programa.

Desglose de Tareas Realizadas



Loyda Rosado, Carmen Flores Figueroa junto a doña Lila Mayoral de Hernández y miembros de sus familias beneficiadas.

Programa I - Suplemento para facilidades especiales en viviendas para impedidos y/o envejecientes

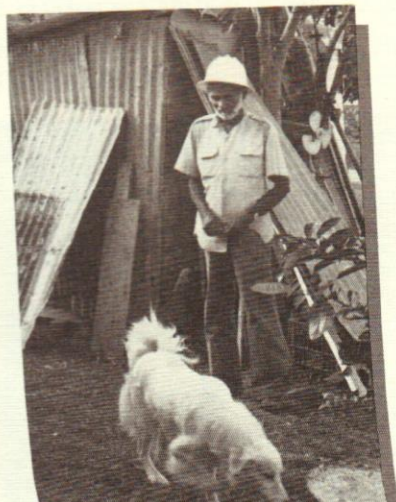
Ayuda máxima por familia .. \$500.00

Este programa se estableció con el propósito de proveer ayuda especial en el caso de víctimas con impedimentos o de edad avanzada.

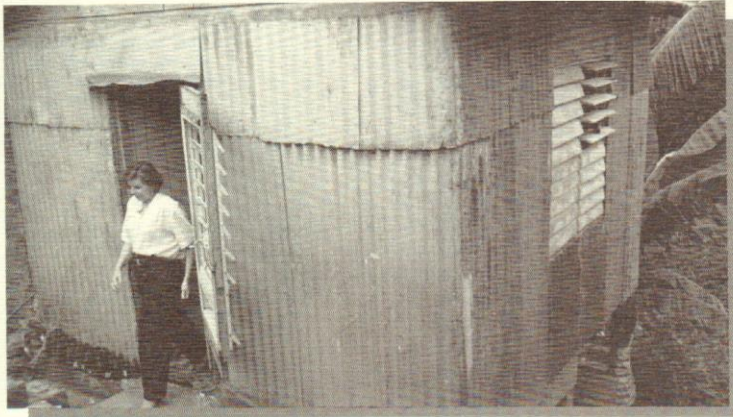
La Junta de Directores contrató los servicios para realizar las visitas de inspección y evaluación de los solicitantes y hacer recomendaciones. La determinación final de aprobación o denegación en este programa fue responsabilidad del Director Ejecutivo.

Resumen de Casos

Solicitudes Aprobadas 3,130
Total Desembolsado \$1,564,857



Un damnificado junto a las ruinas de lo que fuera su hogar.



Doña Lila Mayoral de Hernández visita el hogar de una familia afectada por el Huracán.



La señora Hernández saluda a Ruth Gylte, misionera de Noruega, que vino a Puerto Rico para brindar ayuda económica y artículos de primera necesidad a los damnificados.



Otro damnificado recibe un cheque de ayuda.

Desglose de Tareas Realizadas



El Director Ejecutivo, Juan A. Cuyar, hace entrega de un cheque de ayuda.

Programa II - Suplemento para reparación de viviendas (familias propietarias)

Ayuda máxima por familia \$1,000

Este programa se creó con el propósito de suplementar la ayuda extendida por el "Federal Emergency Management Agency" (FEMA), y ayudar a familias que no cualificaban para ayuda por este y otros programas gubernamentales.

La Junta de Directores autorizó la contratación para llevar a cabo las visitas de inspección a las casas de los solicitantes, identificar los daños, obtener un mínimo de dos cotizaciones de ferreterías locales para cuantificar los costos de los materiales; fotografiar la propiedad y hacer recomendaciones de aprobación o rechazo.

La determinación final de aprobación o denegación en este programa fue responsabilidad del Director Ejecutivo.

Resumen de Casos

Solicitudes Aprobadas	8,747
Total desembolsado	\$4,868,798



Entrega de cheques a uno de los damnificados por el Huracán.

El Subdirector Sinesio A. Vega
hace entrega de cheques a
damnificados.



El Director Ejecutivo,
Juan A. Cuyar, hace entrega
de un cheque de ayuda.



Otra de las personas
damnificadas recibe su
cheque de ayuda.



Desglose de Tareas Realizadas



Colocación de la primera piedra en el proyecto de vivienda de Culebra a donarse por la Organización.

Programa III - Construcción de viviendas (familias no propietarias)
Costo Promedio
por Vivienda.....\$26,047

Este programa se instituyó con el propósito de suministrar vivienda a familias que perdieron sus hogares y que no calificaron para otros programas que cubrían solamente la pérdida del hogar propio.

Se establecieron como criterios para la concesión de ayuda, (1) que la familia fuera de escasos recursos; (2) que hubiera sufrido la pérdida total de su casa no propia y (3) que se encontrara residiendo en uno de los módulos habitados para las víctimas, en las casas de familiares o amigos, o en casas prestadas temporera-mente.

La Junta de Directores autorizó también en este caso la contratación de los servicios para llevar a cabo las visitas a solicitantes, fotografiar la propiedad destruída y llenar un formulario con infor-

mación básica sobre la familia y sus condiciones de vivienda en ese momento.

La determinación final en cada caso se encomendó, por decisión de la Junta a uno de sus miembros, a base de los criterios establecidos para el programa y previa entrevista con el solicitante, sus vecinos y el administrador del módulo, en caso de residir en uno de éstos, por representantes de Dale la Mano a Puerto Rico, Inc. y la Oficina de Desarrollo e Implementación de Vivienda Permanente para los Damnificados del huracán Hugo (OVP).

Para garantizar que el proceso de distribución fuera equitativo, la localización de las unidades de los respectivos proyectos se adjudicó por sorteo a los solicitantes aprobados, según se fueron construyendo las viviendas.

También por autorización de la Junta, se utilizaron los servicios de OVP para gestionar con el Departamento de la Vivienda la cesión gratuita de terrenos públicos y para entender en la contratación y administración de todos los aspectos de la construcción de las unidades.

Sin embargo, debido a que OVP, como agencia de gobierno, está sujeta a procedimientos de subasta que toman tiempo, la Junta negoció y contrató directamente con una firma la construcción de vivienda en los municipios de Juncos, Las Piedras, Luquillo y Fajardo, a los fines de agilizar el proceso.



Hogares a donarse por la Organización reciben los últimos toques.

Desglose de Tareas Realizadas

Resumen de Casos

Solicitudes Aprobadas 239
 Total Aprobado \$6,225,111
 Total Desembolsado.... \$5,409,011

Viviendas Entregadas

Municipio	Proyecto	Unidades	Fecha de entrega
Yabucoa	Urb. Santa María	25	21/09/90 (16) 18/11/90 (9)
Juncos	Estancias de Monteverde	15	18/12/90
Las Piedras	Estancias del Rocío	15	07/01/91
Luquillo	Estancias del Atlántico	15	14/02/91
Culebra	Villa Muñeco	11	20/02/91
Fajardo	Estancias del Mar	25	20/03/91
Loíza	Estancias del Río	25	10/05/91
Carolina	Estancias del Parque	3	10/05/91
Naguabo	Estancias de Húcares	11	04/06/91
Humacao	Estancias de la Loma	3	04/06/91
San Juan	Estancias de Campo Llano	8	12/06/91
Canóvanas	Estancias de Tierra Alta	42	28/06/91
Río Grande	Estancias del Madrigal	30	07/08/91
Vieques	Estancias de Isla Nena	11	26/08/91
TOTAL		239	



Momento durante un sorteo de casas en Loíza.



En Estancias de Tierra Alta, en Canóvanas, donde se construyen 42 viviendas, el ingeniero Rubén Véliz, segundo desde la derecha, de la Junta de Directores, y el ingeniero Miguel Vidal, a su lado, de Vifont Builders, cotejan los planos de la obra, junto a doña Lila. Observan, el ingeniero Rafael Vázquez, izquierda, inspector de la Oficina de Vivienda Permanente y el ingeniero José B. Andreu, de Desuja Construction Corporation, desarrolladores de solares.



Durante un sorteo de casas en Río Grande, una de las beneficiarias, Nivea Rodríguez, y su hija, junto a doña Lila Mayoral de Hernández, Luisito Vigoreaux, de la Junta de Directores.



En Naguabo, doña María T. Simmons, quien había sufrido tres días antes una operación de cuidado, acudió no obstante a recibir personalmente las llaves de su nueva casa. Observan doña Lila Mayoral de Hernández, presidenta, y dos miembros de la junta de directores, Bartolomé Gamundi, izquierda, y el licenciado Manolín Fernández.



La familia de Angel Pinto, beneficiario, junto a doña Lila Mayoral de Hernández, Sinesio Vega, Subdirector y Juan Cuyar, Director de la Organización.



El gobernador Rafael Hernández Colón felicita a Maritza Angleró, una de las beneficiarias, durante un sorteo de hogares en Canóvanas.

Desglose de Tareas Realizadas

Resumen de Casos

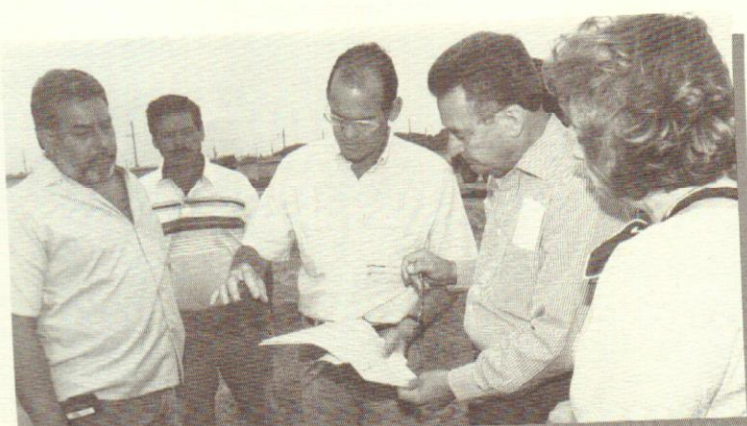
Solicitudes Aprobadas 239
 Total Aprobado \$6,225,111
 Total Desembolsado.... \$5,409,011

Viviendas Entregadas

Municipio	Proyecto	Unidades	Fecha de entrega
Yabucoa	Urb. Santa María	25	21/09/90 (16) 18/11/90 (9)
Juncos	Estancias de Monteverde	15	18/12/90
Las Piedras	Estancias del Rocío	15	07/01/91
Luquillo	Estancias del Atlántico	15	14/02/91
Culebra	Villa Muñeco	11	20/02/91
Fajardo	Estancias del Mar	25	20/03/91
Loíza	Estancias del Río	25	10/05/91
Carolina	Estancias del Parque	3	10/05/91
Naguabo	Estancias de Húcares	11	04/06/91
Humacao	Estancias de la Loma	3	04/06/91
San Juan	Estancias de Campo Llano	8	12/06/91
Canóvanas	Estancias de Tierra Alta	42	28/06/91
Río Grande	Estancias del Madrigal	30	07/08/91
Vieques	Estancias de Isla Nena	11	26/08/91
TOTAL		239	



Momento durante un sorteo de casas en Loíza.



En Estancias de Tierra Alta, en Canóvanas, donde se construyen 42 viviendas, el ingeniero Rubén Vélez, segundo desde la derecha, de la Junta de Directores, y el ingeniero Miguel Vidal, a su lado, de Vifont Builders, cotejan los planos de la obra, junto a doña Lila. Observan, el ingeniero Rafael Vázquez, izquierda, inspector de la Oficina de Vivienda Permanente y el ingeniero José B. Andreu, de Desuja Construction Corporation, desarrolladores de solares.



Durante un sorteo de casas en Río Grande, una de las beneficiarias, Nivea Rodríguez, y su hija, junto a doña Lila Mayoral de Hernández, Luisito Vigoreaux, de la Junta de Directores.



En Naguabo, doña María T. Simmons, quien había sufrido tres días antes una operación de cuidado, acudió no obstante a recibir personalmente las llaves de su nueva casa. Observan doña Lila Mayoral de Hernández, presidenta, y dos miembros de la junta de directores, Bartolomé Gamundi, izquierda, y el licenciado Manolín Fernández.



La familia de Angel Pinto, beneficiario, junto a doña Lila Mayoral de Hernández, Sinesio Vega, Subdirector y Juan Cuyar, Director de la Organización.



El gobernador Rafael Hernández Colón felicita a Maritza Angleró, una de las beneficiarias, durante un sorteo de hogares en Canóvanas.

Desglose de Tareas Realizadas



Reparación de casas por mediación del Christian Community Center.

Programa IV - Ayuda a organizaciones e instituciones comunitarias

Este programa se instituyó con el propósito de proporcionar ayuda a víctimas del huracán Hugo, para necesidades misceláneas no cubiertas por otros programas, como por ejemplo, la pérdida de instrumentos de trabajo y plantas físicas de organizaciones de ayuda a la comunidad que fueron afectadas o destruidas por el huracán.

La Junta de Directores evaluó cada caso en cuanto a sus méritos, mediante entrevistas personales y visitas a los solicitantes.

Resumen de Casos

Solicitudes Aprobadas	716
Total Aprobado	\$2,589,612
Total Desembolsado	\$ 623,612

Resumen de los Programas

Total de solicitudes aprobadas - Cantidad

Programa I - Suplemento para facilidades especiales en viviendas para impedidos y/o envejecientes	3,130 / \$1,564,857
Programa II - Suplemento para reparación de viviendas (familias propietarias)	8,747 / \$4,868,798
Programa III - Construcción de viviendas (familias no propietarias)	239 / \$6,225,111
Programa IV - Ayuda a organizaciones e instituciones comunitarias	716 / \$2,589,612
	12,832 / \$15,248,378

NOTA: La Junta de Directores asignó la cantidad de \$500,000 a un fondo de reserva para otras necesidades relacionadas con las viviendas construidas y nuevos proyectos y ayuda a víctimas de desastres naturales o de cualquier otro tipo que puedan afectar a Puerto Rico en el futuro.



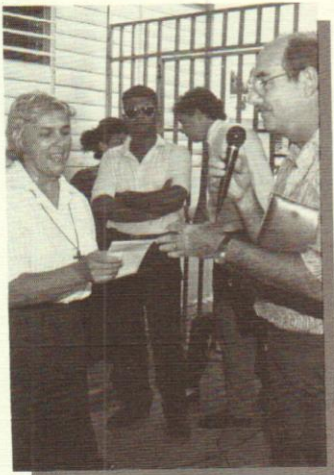
Junto a doña Lila Mayoral de Hernández aparecen, de izquierda a derecha, un beneficiario, honorable Francisco Laborde, Secretario de Recursos Naturales, y Mario S. Belaval, de la Junta de Directores.



Un momento durante la inauguración del Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Vieques. De izquierda a derecha, doctor José E. Soler Zapata, Secretario de Salud; honorable Manuela Santiago, Alcaldesa de Vieques, Franklin G. Burnside, Primer Oficial Corporativo de Citibank, doña Lila Mayoral de Hernández, Alberto Paracchini y Mario S. Belaval, miembros de la Junta de Directores y la doctora Betzaida McKenzie.



Doña Lila Mayoral de Hernández junto a miembros de una familia beneficiaria del Programa de Reparación de Hogares y Bartolomé Gamundi, miembro de la Junta de Directores.



Entre otros, Sor Carmen Carmona y Mario S. Belaval, de la Junta de Directores, durante una actividad en el Centro de Promoción Escolar en Naguabo.



Doña Lila Mayoral de Hernández junto a Jorge Díaz, de la Junta de Directores, comparten con un grupo de madres y sus hijos durante un acto en Naguabo.

Informe de los Contadores Públicos Independientes

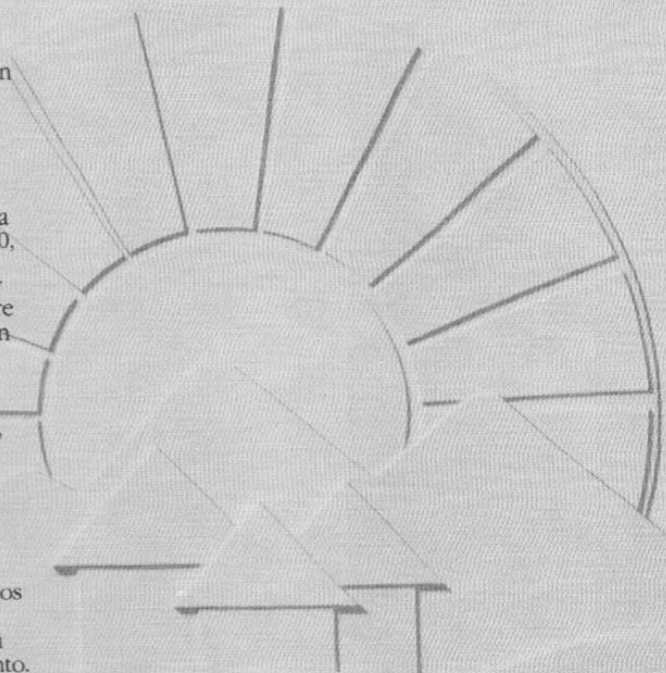
A la Junta de Directores de
Dale la Mano a Puerto Rico, Inc.:

Hemos auditado los estados de situación adjuntos de Dale la Mano a Puerto Rico, Inc. (la Organización) (una corporación puertorriqueña sin fines de lucro) al 31 de agosto de 1991 y 1990, y los correspondientes estados de ingresos, egresos y cambios en el balance del fondo para el año terminado al 31 de agosto de 1991 y para el período comprendido entre el 27 de septiembre de 1989 y el 31 de agosto de 1990. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Organización. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestro trabajo de auditoría.

Nuestras auditorías fueron practicadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Dichas normas requieren que el trabajo de auditoría se planifique y se ejecute para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen diferencias significativas. Una auditoría incluye el examen, en base a pruebas, de evidencia que respalde los importes y exposiciones de los estados financieros. Además, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad usados, de las estimaciones significativas hechas por la gerencia y de la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestras auditorías brindan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Dale la Mano a Puerto Rico, Inc. al 31 de agosto de 1991 y 1990, y sus ingresos, egresos y cambios en el balance del fondo para el año terminado el 31 de agosto de 1991 y para el período comprendido entre el 27 de septiembre de 1989 y el 31 de agosto de 1990, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Nuestras auditorías fueron practicadas con el propósito de formar una opinión sobre los estados financieros básicos en conjunto. El estado de ingresos, egresos y cambios en el balance del fondo para el período comprendido entre el 27 de septiembre de 1989 y el 31 de agosto de 1991 (Anejo I), se presenta con fines de análisis adicional y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestras auditorías de los estados financieros básicos y, en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos en conjunto. La proyección de la distribución del balance del fondo al 31 de agosto de 1991 (Anejo II), está basada en información provista por la Organización. Esta información no ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestras auditorías de los estados financieros básicos y, por consiguiente, no expresamos una opinión sobre la misma.



Arthur Andersen & Co.

Arthur Andersen & Co.

Estados de Situación - Dale la Mano a Puerto Rico, Inc.
31 de agosto de 1991 y 1990

Activos

Activos Corrientes:	1991	1990
Efectivo	\$ 321,529	\$ 1,668,340
Certificados de depósito	3,036,782	12,076,943
Promesas de donación por cobrar	84,688	848,065
Adelantos a contratistas	155,470	—
Intereses por cobrar	7,255	239,973
Gastos pagados por adelantado	250	250
	3,605,974	14,833,571
Equipo y Mobiliario , neto de depreciación acumulada de \$2,960 y \$762	1,432	2,284
	\$3,607,406	\$14,835,855

Pasivos y Balance del Fondo

Pasivos corrientes:		
Cuentas y acumulaciones por pagar	\$ 172,306	\$ 62,988
Balance del Fondo	3,435,100	14,772,867
	\$3,607,406	\$14,835,855

Estados de Ingresos, Egresos y Cambios en el Balance del Fondo
Para el año terminado el 31 de agosto de 1991 y para el período comprendido entre el 27 de septiembre de 1989 y el 31 de agosto de 1990

Ingresos:	1991	1990
Recaudaciones	\$ 181,381	\$15,290,665
Intereses	596,522	966,346
	777,903	16,257,011
Egresos:		
Distribuciones a damnificados	5,914,293	1,142,974
Construcción de viviendas	5,406,011	—
Investigación y evaluación de reclamaciones por daños	415,322	162,372
Administrativos y generales	380,044	178,798
	12,115,670	1,484,144
Exceso de Ingresos sobre Egresos (Exceso de Egresos sobre Ingresos)	(11,337,767)	14,772,867
Balance del Fondo , al principio del año/período	14,772,867	—
Balance del Fondo , al final del año/período	\$3,435,100	\$14,772,867

Notas de los Estados Financieros

31 de agosto de 1991 y 1990

Notas a los Estados Financieros 31 de agosto de 1991 y 1990

1. Organización y Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas:

Organización

Dale la Mano a Puerto Rico, Inc. (la Organización), es una corporación sin fines de lucro incorporada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el 27 de septiembre de 1989. El objetivo principal de la Organización es recaudar y distribuir los fondos recaudados para asistir a las víctimas de los daños causados por el huracán Hugo. La Junta de Directores ha identificado las siguientes prioridades en la distribución de los fondos recaudados: suplemento para facilidades especiales en viviendas para impedidos y/o envejecientes, suplemento para reparación de viviendas (familias propietarias), construcción de viviendas (familias no propietarias) y ayuda a organizaciones e instituciones comunitarias.

La Organización está exenta del pago de contribuciones sobre ingresos.

Políticas Significativas de Contabilidad

Los estados financieros adjuntos han sido preparados utilizando el método de acumulación. Bajo este método, los ingresos se reconocen en el momento en que se devengan, y los egresos se contabilizan en el momento en que se incurren independientemente de cuando se paguen.

2. Efectivo y Certificados de Depósito:

Al 31 de agosto de 1991 y 1990, la Organización mantenía el efectivo y los certificados de depósito invertidos como sigue:

Efectivo:	1991	1990
Banco de Ponce	\$ —	\$ 834,686
Banco Popular de Puerto Rico	321,529	833,654
	\$ 321,529	\$ 1,668,340
Certificados de Depósito:		
Banco Santander Puerto Rico	\$ —	\$ 5,318,422
Bank of Boston	\$ —	2,791,015
Banco Popular de Puerto Rico	\$ —	2,056,358
Banco de Ponce	\$ —	1,008,548
Banco Central Corp.	3,036,782	902,600
	\$3,036,782	\$12,076,943

3. Promesas de Donación por Cobrar:

Al 31 de agosto de 1991 y 1990, la Organización había contabilizado las siguientes promesas de donación por cobrar:

	1991	1990
Unidos por Puerto Rico, Inc.	\$ 84,688	\$ 750,000
Departamento de Asuntos de la Comunidad Puertorriqueña en los Estados Unidos	—	98,065
	\$ 84,688	\$ 848,065

4. Compromisos:

Al 31 de agosto de 1991 la Organización mantenía compromisos con contratistas de construcción por aproximadamente \$819,000, de los cuales había adelantado a dichos contratistas \$155,470, con relación al programa de construcción de viviendas (familias no propietarias).

Estados de Ingresos, Egresos y Cambios en el Balance del Fondo para el período comprendido entre el 27 de septiembre de 1989 y el 31 de agosto de 1991

Ingresos:	
Recaudaciones	\$15,472,046
Intereses	1,562,868
	17,034,914
Egresos:	
Suplemento para facilidades especiales en viviendas para impedidos y/o envejecientes	1,564,857
Suplemento para reparación de viviendas (familias propietarias)	4,868,798
Construcción de viviendas (familias no propietarias)	5,406,011
Ayuda a organizaciones e instituciones comunitarias	623,612
Investigación y evaluación de reclamaciones por daños	577,694
Administrativos y generales	558,842
	13,599,814
Exceso de Ingresos Sobre Egresos	3,435,100
Balance del Fondo, al principio del período	—
Balance del Fondo, al final del período	\$ 3,435,100

Anejo II

PROYECCION DE LA DISTRIBUCION DEL BALANCE DEL FONDO
AL 31 DE AGOSTO DE 1991
(no auditado)

Construcción de Viviendas (Familias no Propietarias)	\$ 819,100
Ayuda a Organizaciones e Instituciones Comunitarias	1,966,000
Fondo de Reserva Para Otras Necesidades	500,000
Egresos Administrativos y Generales	150,000
	\$3,435,100